

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/12/2025, 13:38:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
022	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	022	2025	00097	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 16/09/2025, Oficio: 327 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. DUARTE HOYOS - JAIME ALBERTO : SE REMITE TUTELA POR LA PLATAFORMA DE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION / TUTELA DIGITAL// ISVD// ----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/12/2025, 13:38:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
16/09/25	Envío Tutela Corte Constitucional	<p>Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 16/09/2025, Oficio: 327 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. DUARTE HOYOS - JAIME ALBERTO : SE REMITE TUTELA POR LA PLATAFORMA DE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION / TUTELA DIGITAL// ISVD//</p>	DIGITAL	DIGITAL
04/09/25	Envío Tutela para Notificar	<p>DUARTE HOYOS - JAIME ALBERTO : VIA ENAIL SE NOTIFICA SENTENCIA DE TUTELA NO. 2025-113 DEL 3-09-2025 AL ACCIONANTE (jduarte69@hotmail.com.co) Y ACCIONADO (snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co) // CUMPLIMIENTO SE CARGA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL // TUTELA DIGITAL // ISVD//</p> <p>DUARTE HOYOS - JAIME ALBERTO : CON ST N.º 2025 - 113 DEL 03/09/2025 RESUELVE TUTELAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DEL DEBIDO PROCESO EN CONSECUENCIA, ORDENAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACI.ºN DE ESTA PROVIDENCIA, RESUELVA EL RECURSO DE REPOSICI.ºN PRESENTADO POR EL ACCIONANTE CONTRA LA RESOLUCI.ºN 2025910000004079-6 DEL 28-05-2025 Y A CONOCER LA RESPUESTA EN DEBIDA FORMA AL CIUDADANO // DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ÁRDENES SE INFORMARÁ A ESTE JUZGADO, EN UN T.ºRMINO MÁXIMO DE 03 D.ÁAS HÁBILES // PREVENIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE EN ADELANTE SE ABSTENGA DE OMITIR SU DEBER CONSTITUCIONAL DE RESPONDER EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS PETICIONES PRESENTADAS, EN TANTO DE SU ATENCI.ºN OPORTUNA DEPENDE EL ACCESO Y GOCE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES // NOTIFICAR ESTA DECISI.ºN Y, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO, REMITIR LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISI.ºN // TUTELA DIGITAL // JAC //</p>	Dig	6
03/09/25	Fallo de Tutela	<p>JAIME ALBERTO - DUARTE HOYOS : EN LA FECHA 26/08/2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - RESPUESTA DE TUTELA ***URGENTE*** -LDRM/CSA-</p> <p>- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRÓNICO ALLEGADO EL 26/08/2025 OFICIO 20251610001928071 PROVENIENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA // PASA DIGITAL AL DESPACHO //URG//CSA/JPP//</p> <p>DUARTE HOYOS - JAIME ALBERTO : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRÓNICO ALLEGADO EL 22/08/2025 MEMORIAL DEL ACCIONANTE, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A SOLICITUD DE DOCUMENTOS // PASA DIGITAL AL DESPACHO //URG//CSA/JPP//</p> <p>DUARTE HOYOS - JAIME ALBERTO : EN CUMPLIMIENTO DEL AS NO. N.º 2025 -1050 DEL 20-08-2025 SE ELABORA OFICIO NO. 1301 DIRIGIDO A LA SNS (OFICIO SE REMITE VIA EMAIL CON COPIA DE LA PRESENTE --ESCRITO DE TUTELA Y ANEXOS VIA EMAIL AL ACCIONADO snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co--bacamacho1@gmail.com) SE ENTERA AL ACCIONANTE DE LA DECISIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO jduarte69@hotmail.com.co// CUMPLIMIENTO SE CARGA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL // ISVD--CSA//</p> <p>- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD : CON AS N.º 2025 - 1050 DEL 20/08/2025 SE DISPONE AVOCAR EL TRAMITE CONSTITUCIONAL // REQUERIR AL ACCIONANTE POR 1 DIA PARA QUE COPIA DE RESOLUCIÓN Y CONSTANCIA DE RADICADO DE RECURSO // CONCEDER A LA DEMANDADA EL TÉRMINO DE 2 DIAS PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS // POR EL CSA NOTIFICAR POR EL MEDIO MAS EXPEDITO //</p>	Dig	2
21/08/25	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 20/08/2025 a las 14:54:04		
21/08/25	Auto Admite Tutela			
20/08/25	Radicación de Proceso			

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD -

No.IDENTIFICACION

[860062187 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.